

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-
tración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hombres.

REVISTA FINANCIERA.

I.

Al intentar la reseña del estado finan-
ciero de nuestros principales mercados
de contratación, creemos oportuno re-
producir algunas reflexiones que hacían-
mos en nuestra revista del 10 de Enero
último.

Decíamos entonces, al enumerar la mul-
titud de establecimientos de crédito que
sin razón plausible se estaban creando, lo
siguiente:

«El año que acaba de expirar marca para
España una época memorable de fiebre
bursátil y banquera. Con efecto, todos los
valores han subido extraordinariamente: to-
dos ellos han alcanzado cotizaciones ines-
peradas. Los bancos y Sociedades de Cré-
dito han nacido y continúan naciendo de
un modo portentoso, con la particularidad
de que, apenas iniciados, se cotizan con
prima sus acciones, antes de que estas se
hayan emitido, y no hay ejemplo en los
anales de la banca, de semejante fiebre bur-
sátil.»

«No todos esos valores creados, respon-
derán á un fin práctico de utilidad; proba-
blemente serán los menos los que produz-
can buen trigo en medio de tanta cizaña.»

Y mas adelante agregábamos:

«Recordemos lo acaecido en idénticas
circunstancias hace más de veinte años, y
sirva de poderoso dique, para reprimir esa
impetuosa corriente que nos lleva á lo des-
conocido.»

Desgraciadamente nuestros vaticinios
se cumplieron aun antes de lo que pre-
sumíamos, sobreviniendo aquellas cas-
tástrofes terribles que se produjeron en
varias Bolsas, tanto nacionales como ex-
tranjeras, y que dejaron arruinados á
millares de individuos.

Desde entonces acá, la situación ha
cambiado poco. El considerable descen-
so que aquel funesto acontecimiento hi-
zo experimentar á todos los valores pú-
blicos en general, se acentúa todavía en
la mayor parte de ellos; habiéndose re-
puesto únicamente los que, por descan-
sar sobre sólidas bases, pueden desafiar
impúneamente los embates de una espe-
culación desentrenada.

Ni podía suceder otra cosa: la excesi-
va credulidad del público que aceptaba
como oro de buena ley las infinitas crea-
ciones de Bancos y de Empresas indus-
triales que por de pronto les brindaban
con fabulosas ganancias (contándose al-
gunas que llegaron á repartir dividendos
de consideración aun sin haber realizado
operación alguna), y los crueles desen-
gaños sufridos tenían forzosamente que
producir suma desconfianza en ese mis-
mo público y traer á las Empresas al la-
mentable estado en que hoy las vemos,
cuando el escarpelo de la investigación y
la serenidad de los ánimos demostrasen
hasta la evidencia que todo lo que en
ellas brillaba no era más que oropel.
Hoy mismo, al recorrer las columnas
de los periódicos dedicados á esta clase
de cuestiones, observamos con senti-
miento que muchas de las Empresas ci-
tadas están á punto de liquidar, unas
como consecuencia de los quebrantos
sufridos y otras por falta de negocios con
que alimentar sus capitales, dado el re-
traimiento general que se ha apoderado
de los que cándidamente les llevaban ántes
sus ahorros, fiados en promesas sedu-
ctoras.

Semejante estado de cosas ha venido
á complicarse con el malestar general
producido por el planteamiento de los
planes rentísticos del Sr. Camacho, que

tanto clamoreo han promovido entre las
clases contribuyentes, habiéndose agrava-
do la situación, con la publicidad da-
da á las bases del tratado comercial
franco-español que, al decir de los pro-
teccionistas en general y de los catalanes
en particular, ha de dar el golpe de gra-
cia á muchas de nuestras industrias;
pero como en asuntos de esta índole la
exageración suele apoderarse de los áni-
mos, creemos que no puede admitirse
en absoluto que sean tan completamen-
te ruinosas como se pretende por sus
impugnadores; prometiéndonos tratar
esas cuestiones friamente y con mayor
espacio del que hoy disponemos.

La filoxera en España.

La extensión que vá adquiriendo la filo-
xera en España es cada vez más considera-
ble y merece llamar seriamente la atención.
En Gerona invade ya el insecto los viñedos
de 103 pueblos, en Málaga se extiende desde
las costas de Levante hasta los confines
de la provincia de Granada, Guipúzcoa y
Navarra la tienen á las puertas por la par-
te de Francia; y la infección portuguesa es
una amenaza constante para las provincias
del Oeste.

Aparte de los trabajos que son de rigor
para contener ó destruir la infección en los
límites en que se hubiere presentado, es
absolutamente indispensable prohibir la im-
portación y toda clase de tráfico con sar-
mientos ó barbaños de vides americanas ó de
otras cualesquiera procedentes del país fi-
loxerado.

Precaución es esta que desde muy anti-
guo encarecemos y que si se echa en olvi-
do, trae inmediatamente la infección. Re-
cientemente se ha presentado la filoxera en
Palafregell, pueblo de la provincia de Ge-
rona, alcanzando ya la infección más de
cuatro hectáreas. Pues el origen de tan fu-
nesto accidente, según confesión propia del
propietario de los viñedos filoxerados, está
en cuatro cepas importadas con sarmientos
traídos directamente del Mediodía de Fran-
cia.

En vista de la gravedad que la invasión
filoxérica va adquiriendo, la delegación per-
manente del congreso filoxérico de Zarago-
za ha convocado y reunido el 12 de Abril
á los miembros españoles del referido con-
greso, á fin de celebrar algunas sesiones con
objeto de discutir é informar acerca de los
seis temas siguientes:

1.º Si será más conveniente, para tener re-
cursos con que defenderse de la filoxera
que se imponga un recargo á la contribución
directa ó bien sólo á la propiedad vinícola.

2.º Si convendrá que todas las provin-
cias contribuyan á satisfacer los gastos de
ataque de la filoxera, ó bien si sólo deberán
contribuir aquellas en que se presente la
plaga.

3.º Qué organización convendrá dar á
la defensa nacional y local contra la filo-
xera, á fin de que su acción sea enérgica,
rápida y constante, en vista de los escasos
resultados obtenidos con la aplicación de la
ley actual en Málaga y Gerona.

4.º Qué medidas legislativas y adminis-
trativas deberán adoptarse en las aduanas y
límites de las comarcas nacionales atacadas
por el insecto, para evitar la propagación
de éste, y cual será la organización del
servicio más adecuada al objeto.

5.º Si es conveniente la creación de un
cuerpo de expertos para el cumplimiento de
las leyes y reglamentos que se dicten sobre
la materia, y en caso afirmativo qué organi-
zación habrá de tener.

6.º Qué procedimiento será el más eficaz
para la rápida y económica importación de
plantas resistentes en España y medios más
seguros para estenderlas y aclimatarlas en
las comarcas vitícolas.

La delegación del congreso tiene suplica-

do á los señores que no puedan asistir á la
convocatoria se sirvan enviar por escrito la
opinión sobre cada uno de los seis puntos
mencionados.

Exterior.

Los diarios alemanes y particularmen-
te los de Viena, se manifiestan muy ani-
mados contra Rusia, con motivo de una
ley que se prepara y según la cual todo
extranjero que haya permanecido más de
cinco años en territorio ruso se verá obli-
gado á naturalizarse súbito ruso.

El corresponsal prusiano de la *Gaceta
general* de Viena escribe á este periódico:
«Rusia no se atreverá á tanto; dema-
siado sabe que si manifestase la menor
hostilidad, podría desaparecer la repug-
nancia del Emperador Guillermo hácia
una guerra contra ella para dar lugar á
la desmembración del imperio de los
Czars, ideada por M. Bismarck, y para
cuya ejecución se ha asegurado la alianza
de Suecia, de Rumania y de Turquía.»

La prensa alemana atribuye á la pro-
babilidad de una guerra próxima, los es-
fuerzos de Bismarck por conciliarse el apo-
yo de los Católicos del Imperio. Es sabido
que acaba de prolongarse por un año la
suspensión de las famosas «leyes de Ma-
yo.» Hé aquí cómo resume *Le Pays* las
principales disposiciones de esa suspen-
sion:

«Los Obispos y Vicarios capitulares
quedan dispensados de prestar juramento.
Se prolonga hasta 1.º de Abril de 1883
el levantamiento del secuestro de las
rentas de las Diócesis.»

«El Rey puede indultar y por el mismo
hecho reinstalar en sus funciones como
Obispos á los Prelados destituidos por
sentencia judicial.»

«El gobierno renuncia al derecho que se
había atribuido de dar la investidura ecle-
siástica sin contar con los Obispos.»

Y por fin, queda suprimido, por vía de
dispensa general, el examen de Estado
impuesto desde 1874 á los candidatos ecle-
siásticos.

Sin embargo de que estas disposiciones
no tienen más que un carácter provisiona-
l, debe suponerse que Bismarck ha re-
nunciado al Kulturkampf, porque ha
comprendido el peligro grave que esa
campaña contra el catolicismo, hace cor-
rer á la sociedad y al Gobierno.

Es curioso comparar esa conversión con
lo que en estos momentos está pasando
en Francia.

América.—Sabemos ya por un parte
que el general Guzmán Blanco ha sido
reelegido presidente de la república de
Venezuela. Cartas del 10 de Marzo aña-
den que en su mensaje del día 6 al Con-
greso anunció la próxima cesación del
tratado de comercio con Dinamarca, que
debe espirar el 3 de Mayo, desde cuya fe-
cha los derechos diferenciales impuestos
por la ley sobre todas las mercancías pro-
cedentes de puertos de las Antillas, se
cobrarán sin distinción de nacionalidad.

—Sobre el atentado de que ha sido ob-
jeto el presidente de la república domini-
cana, dicen los últimos periódicos que el
Sr. Merino había llegado á la capital el
día 5 de Marzo, de regreso de su viaje
por las provincias del Norte. A 14 millas
de la ciudad, varios hombres emboscados
hicieron quince disparos contra el presi-
dente, sin conseguir su intento. El jefe
de los asesinos y nueve de sus cómplices
han sido presos y se les sigue la causa
correspondiente.

—Según las últimas noticias del Ecua-
dor, los tres candidatos para la presiden-
cia, eran: D. Martín Icaza, que decían se-
ría presentado por el Gobierno, D. Pedro
Carbo, candidato del partido liberal avan-
zado, y el Sr. Juli Zaldumbide, candi-
dato del partido liberal conservador. Todos
son personas que gozan de muy buena
fama.

—Según las últimas noticias de Saint
Thomas, que alcanzan al 5 del corriente,
ha estallado una gran insurrección en
Cabo Haitia ó, Gnoaives y Puerto Prin-
cipe, contra el presidente de la república
de Haití.

El Gobierno proclamó la ley marcial, y
el presidente, al frente de 3.000 hombres,
salió á combatir á los rebeldes.

Egipto.—Dicen de Berlin á la *Gazette
de Saint-James*, que los representantes
de las potencias en Egipto han recibido
instrucciones encargándoles que demues-
tren al khedive la necesidad de modifi-
car los poderes constitucionales de la Cá-
mara de los notables, á fin de ponerlos
armonía con los convenios internaciona-
les relativos á los arreglos financieros.

El despacho de la *Gazette de Saint-Ja-
mes* añade que si el khedive ó la Cámara
de los notables desatienden la demanda
de las potencias, están éstas decididas á
emplear medidas enérgicas comunes para
asegurar la protección de los intereses
de los acreedores del Estado egipcio.

El telégrafo indica que el khedive se
muestra inclinado á acceder á la deman-
da de las potencias.

—Después de estas noticias se ha teni-
do la de que se ha descubierto un tene-
broso complot que tenía por objeto asesi-
nar al ministro Arabi-bey. Los principa-
les comprometidos eran oficiales circa-
sianos al servicio del Egipto, los cuales
han sido presos.

Austria.—La noticia de que el conde
de Ignatieff vá á ser trasladado á la em-
bajada de Rusia en París, se considera
en los círculos políticos como una demost-
ración de que el czar se propone desvan-
ecer por completo los recelos que inspi-
raba á Alemania la actitud del partido an-
ti-germánico de Rusia.

El general Ignatieff es considerado co-
mo uno de los principales inspiradores de
dicho partido.

Rusia.—El *Diario de San Petersburgo*
dice que el nombramiento del Sr. Giers no
cambiará en manera alguna la política
exterior de Rusia, la cual continuará
siendo conforme con las declaraciones del
czar á su advenimiento al trono, progre-
siva en el interior y pacífica en el exte-
rior, y fiel á las amistades tradicionales
de la corte imperial.

Correspondencia.

Madrid 12 de Abril de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: La conferencia celebrada
ayer entre el Presidente del Consejo y el
Sr. Balaguer, ha sido causa de nuevos co-
mentarios, por parte de los Diputados que
defienden el proteccionismo y los libre-
cambistas; lo cierto es que nada se sabe
de verdad, sin embargo de que por el as-
pecto preocupado con que salió el Sr. Ba-
laguer de la entrevista, es de suponer que
el Sr. Sagasta debió indicar la imposibi-
lidad en que se encuentra el Gabinete, de
aceptar alguna modificación en el tratado.

Los amigos del Sr. Balaguer aseguran
que dicho señor al presentar la enmienda,
rehuirá toda cuestión política, á no ser
que las circunstancias le obliguen á ello.

En cambio por su parte el Gobie-
no, no muestra gran interés, «al parecer» en que
recaiga votación sobre la enmienda, pues
dejan esta cuestión encargada á los Dipu-
tados catalanes.

—Como dejó dicho á V. en la mia de
ayer, el Sr. Romero (D. Vicente) continuó
su interrumpido discurso en la sesión an-
terior; y empieza diciendo que de los 48
millones de hectáreas que comprende el
territorio español, sólo se cultivan 26 y
el producto medio de cada hectárea es el
de 15'37 por 100. Estos datos nos demues-
tra «añade» que somos inferiores á las
demás naciones en producción.

Compara luego la fuerza alcohólica de
nuestros vinos con los de la Australia,
California y otros puntos que ocupan gra-
dos superiores á nosotros.

Luego dá lectura el orador, á diferentes
párrafos del último discurso de M. Tirad,
añadiendo otras pruebas, con todo lo que
trata de demostrar que somos muy infe-
riores y por lo tanto no podemos compe-
tir como agricultores con otras naciones.
Se cree equivocadamente en España que
nuestros vinos ocupan la preferencia en
todas las Exposiciones, y para probar el
engaño de estas palabras, basta consignar
que lo único que á las Exposiciones se
lleva por nuestros cosecheros, son algu-
na que otra botella que guardan como
oro en paño, de sus antepasados.

De todo lo dicho resulta que la única

ventaja que podamos tener es en lo que hace referencia á los vinos; y esta ventaja es tan ilusoria, que no creo que pueda fijarse á ella nuestro porvenir, viniendo á ser España un mercado y una colonia de Francia que importará el doble de lo que nosotros exportamos.

Censura duramente la conducta de la Comisión negociadora, en lo que hace referencia, que sacrificó la industria de tejidos, sedas, lanas, terciopelos y otros, rebajando los derechos de entrada á ménos cantidad de lo que estaban en 1869, ensalzando la laboriosidad del pueblo catalán.

Y por último termina diciendo, que todas las provincias debían parcerse á Cataluña; pero que para desgracia de España lo que se desea es que Cataluña se parezca á todas las provincias.

El Sr. Lopez Puigcerver de la Comisión en contestación al discurso del Sr. Romero (D. Vicente) empieza diciendo que los señores que hacen la oposición al tratado, no deben presumir de tan patriotas, pues en punto de patriotismo no hay un español que cede á otro ventaja.

«Espero y deseo que creáis lo que digo «añadió» que todos esos augurios de ruina, no debe preocuparnos, y mucho más cuando todos sabemos que en este país tenemos la desgracia de que cuantas reformas se han presentado, todas han sido precedidas de los mismos temores; dando por resultado que todos los desastres que se auguraban, se convirtieron en ventajas y fortunas para la industria y comercio, los que gozaron de vida más lozana y vigorosa.

En comprobación de estas palabras dá lectura de algunas cifras, que espresan las riquezas industriales ántes y después de esta reforma verificada.

El orador expone como antecedente del tratado de comercio franco-español presente, que el anterior estaba denunciado; en Francia está hace tiempo convenido no aceptar como base para un tratado de la nación, la base más favorecida, y de aquí la necesidad de hacer el tratado con la base que tenemos. La necesidad, pues, se imponía, y se imponía con las circunstancias de que el Gobierno no perdiera nunca de vista, y ménos ahora, los altos intereses de la agricultura.

El Sr. Baró interrumpe al orador, diciendo que los negociadores debieron pedir la próroga del tratado.

Sin duda el Sr. Baró «continúa aquí» no recuerda que esa próroga se pidió, pero se negó por el Gobierno francés.

Dice que al ser tratado por diez años no obedece como se quiere suponer á imposiciones por parte de la Francia, sino que la vecina república tiene el propósito de que sus tratados con las otras naciones duren ese tiempo.

Defiende por último al Sr. Albacete de los cargos que se le han dirigido, y dice: «los Diputados españoles son lo suficientemente ilustrados, lo suficiente patriotas y lo suficiente independientes para votar una reforma tan importante como la que se proyecta, por el mero hecho de haberla llevado á cabo una persona determinada, siquiera tenga los méritos y la respetabilidad del Sr. Albacete.»

Trascurridas las horas de reglamento, se suspendió la sesión.

Los últimos telegramas de adhesión, en pró del tratado de comercio, hacen referencia á las comparaciones siguientes: El Ayuntamiento y Círculo agrícola Salamantino; el Ayuntamiento y Sociedad de Amigos del País, de Sevilla; los Ayuntamientos de Brazatorcas, Villamayor y Tomelloso, (Ciudad Real); la D. utación provincial de Cádiz; el Ayuntamiento de Bórjas, (Lérida) y la Compañía minera de Tharri.

Con autorización del Capitán general de Cataluña, dieron los obreros catalanes que componían la Comisión llegada á Madrid, una conferencia en el Teatro de Novedades de Barcelona, con objeto de dar cuenta á sus compañeros de las gestiones practicadas durante su Comisión. Así lo hicieron, diciendo que, había encontrado simpatías en el pueblo de Madrid y por todos los hombres públicos y libre-cambistas con quien celebraron conferencias.

La reunion se celebró en medio del mayor orden.

Ayer y bajo la presidencia del Sr. Navarro Rodrigo se reunieron en la sesión tercera los Diputados de las provincias andaluzas.

El objeto de la reunion era tratar de la necesidad en que se encuentran de evitar la aflictiva situación en que se hallan los obreros de aquella región, ántes de que se vean en la necesidad de recurrir á suelo extranjero.

Se acordó que los señores Perez Garcia y La Serna conferenciase con los señores Ministros de Hacienda y Fomento.

El último telegrama recibido de Barcelona trae por fin noticias que indican que la calma y tranquilidad de dicha capital se ha restablecido completamente.

Las fábricas siguen todas trabajando como en tiempos anteriores, la población ha recuperado por completo su aspecto ordinario con los comercios abiertos.

Sin embargo de todo lo dicho anteriormente, no se tiene la completa seguridad de que sea duradera la tranquilidad que reina estos dias.

Del pequeño Consejo celebrado ayer por los Ministros de la Corona, después de suspendida la sesion y motivado por la pregunta del Diputado Sr. Eulich, respecto al levantamiento del estado de guerra en Barcelona, resuelto, que, toda vez que el General Blanco dá seguridades de que por hoy se hace innecesario el estado de guerra, se debía levantarlo inmediatamente.

Dicho acuerdo se comunicó por telegrama anoche á las autoridades de la capital del Principado, las que lo hicieron presente y público á los habitantes de dicha ciudad.

La concurrencia en el Congreso por estos momentos en que no se ha entrado en la óden del dia escastísima, si bien en este momento de cerrar la carta empiezan á ocuparse los escaños y las tribunas, por hoy sólo puedo decir á V. que han sido presentadas algunas exposiciones por varios señores Diputados. Hoy presidia ya el Sr. Posada Herrera. Suyo afimo.

El Corresponsal.

Ley de imprenta.

Los siguientes artículos del proyecto de Código, leídos en la sesion del martes en el Senado, se refieren á los delitos cometidos por la imprenta.

Así se puede explicar el que nos apresuremos á transcribirlos textualmente.

Título IX Disposiciones generales sobre delitos de imprenta.

Art. 592. Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación á la perpetracion de los delitos comprendidos en este Código, siempre que en el mismo no estén especialmente castigados como tales delitos cometidos por dichos medios, incurrirán en la pena interior de cuatro á seis grados á la señalada en el delito.

Art. 593. Si á la provocacion hubiere seguido la perpetracion del delito, la pena de provocacion será la inferior de uno á tres grados á la que para aquel esté señalada.

Art. 594. De las multas é indemnizaciones impuestas respectivamente á los autores, propietarios ó gerentes, editores ó impresores de los periódicos en que se comete el delito, responderá subsidiariamente la empresa periodística.

Libro III. Faltas de imprenta. -- Título I. -- Capítulo I.

Art. 595. Incurrirán en la pena de 25 á 100 pesetas de multa:

1.º Los que por medio de la imprenta, litografía, ú otro medio de publicación, divulgaran maliciosamente hechos relativos á la vida privada, que sin ser injuriosos, puedan producir perjuicio ó graves disgustos en la familia á que la noticia se refiera.

2.º Los que por los mismos medios publicaren maliciosamente noticias falsas de las que puedan resultar algun peligro para el orden público ó dano á los intereses ó al crédito del Estado.

3.º Los que en igual forma, sin cometer delito, provocaren á la desobediencia de las leyes ó de las autoridades constituidas, hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delito ú ofendieren á la moral, á las costumbres ó á la decencia pública.

4.º Los que publicaren maliciosamente, disposiciones, acuerdos ó documentos oficiales sin la debida autorización ántes de que hayan tenido publicidad oficial.

BIEN AVENTURADOS LOS POBRES DE ESPÍRITU.

En las majestuosas bóvedas de la catedral de Sevilla resonaban, entre torrentes de armonía, los cánticos sublimes conocidos en la Iglesia por las *Lamentaciones de Jeremías*.

Un artístico y elegante candelabro, obra de Bartolomé Morel y Juan Bauista Vazquez, sostenía entre bellísimas esculturas, que representaban al Salvador y sus Apóstoles quince luces que se extinguían sucesivamente, recordando con su simbólica des-

paricion el abandono en que dejaban á su Maestro aquellos discípulos amados, escogidos entre los fuertes de la tierra... El magnífico Monumento, rico de bíblicos detalles, cargado de luces y cerrado de sacrosanto misterio, se elevaba en el crucero principal, rodeado de una multitud reverente y prosternada. El intenso resplandor de sus lámparas de plata, tantas como dias tiene el año, dejaba en la sombra las naves laterales y las profundas capillas en las que las joyas de Murillo el pintor sevillano, á imitacion de sus querubines, parecían querer esconder medrosos sus cabezas, mudos de admiracion ante la solemnidad de aquel dia.

Sobre aquellas inclinadas cabezas pesaba un santo y saludable terror; el pueblo deicida pegaba tambien su frente contra el suelo, cuando, conducido por Moisés al pié de la montaña, sentía los pavorosos truenos que anunciaban la presencia del Señor tras la densa cortina de nubes que le ocultaban su majestad.

En la anchurosa nave, un solo hombre permanecía en pié, recostado contra una columna; la cabeza alta, la mirada perdida: era un extranjero. Su figura elegante y correcta, sus movimientos fáciles, su traje esmerado aunque sin el menor asomo de afectacion, su aire, en fin, naturalmente altivo y algo de esa sequedad de raza que difícilmente se logra suavizar, revelaba desde el primer momento á un hijo de la aristocrática Inglaterra.

Largo tiempo habia que sus ojos claros y pensadores, clavados en la altísima bóveda, parecían interrogar al grandioso edificio y á la solemne ceremonia; quizás la inmovilidad de su fisonomía no era mas que la capa de heladas cenizas que cubre la intensidad del volcan; quizás su actitud indiferente ocultaba un mundo de pensamientos y sensaciones... En el coro cantaban: «*Quomodo sedet sola civitas plena populo?*» «¿Cómo esta abandonata y desierta la ciudad en otro tiempo tan poblada? La reina de las naciones es como una viuda desolada; la que mandaba á tantas provincias, se ha visto obligada á pagar un tributo.»—La grandeza de aquellos lúgubres acentos encontraba en eco pavoroso en las vastísimas naves; las frentes se inclinaban con mas respeto, latían con más fuerza los corazones. ¿Prestaba el extranjero atencion a las proféticas lamentaciones? Su rostro permanecía impassible. La voz prosiguía: *Vigilavit jugum iniquitatum mearum...* «El yugo de mis iniquidades ha caído sobre mí: la mano del Señor ha hecho de ellas una cadena que ha rodado mi cuello: mis fuerzas están aniquiladas: el Señor me ha entregado á un poder del que no podré libertarme...»

Un profundo gemido resonó al pié de la columna; el extranjero se volvió súbitamente. «Era el eco de su alma? Sentada en el suelo, con las manos cruzadas y caídas sobre las rodillas, una mujer, pobremente vestida, derramaba un torrente de lágrimas. El primer movimiento del caballero inglés fué apartar la vista: orgulloso por temperamento y por raza, quizá juzgó que las lágrimas que brotan del corazón cuidan, en primer lugar, de no ostentarse; pero en el rostro palido y enflaquecido de aquella mujer habia á la vez tal expresion de dolor y de sumisa resignacion, que las fibras sensibles de su alma vibraron con inusitada intensidad. Examinóla, pues, largo rato, sin que ella se diese cuenta de aquella inspeccion; absorta en una súplica mental, pero ferviente, sólo movía sus manos, que llevaba con frecuencia á su pecho, como tratando de contener los agitados movimientos de su corazón.

Ya no era jóven; pero las líneas puras de su rostro recordaban las admirables obras de los escultores sevillanos: la misma belleza regular de facciones, la misma expresion de mística abstraccion, de tristeza de la vida, ó de esperanzas eternas. El velo de gasa de su pobre mano raído, echado sobre la frente, dejaba en la sombra sus grandes ojos negros, meridionales, de cejas oscuras y arqueadas y largas y rizadas pestañas, en las que se precipitaban las lágrimas. El extranjero sintió que el hilo de su alma se derretía; aquel era ciertamente un gran infortunio que buscaba á los piés del Señor remedio ó consuelo: inclinóse lentamente; y dirigiéndose á la pobre mujer desolada que nada parecia ver de cuanto pasaba á su alrededor.—¿Puedo seros útil en alguna cosa, señora? preguntó con voz conmovida. La mujer pareció despertar de un profundo sueño; estremeciése, levantó la vista, y cubriéndose sus palidas mejillas de un vivo encarnado.—¡Oh! sí, exclamó, podéis salvar á mi hijo, que se muere; dadme una limosna por amor de Dios.

El caballero inglés echó con prontitud la mano á su bolsillo, pero recobrando casi

en el acto su impassibilidad—Salgame si os parece... dijo.—Y se dirigió hacia la puerta que da frente al Palacio arzobispal. La mujer le seguía, pero su paso era vacilante; se apoyaba en las columnas y en las paredes, y cuando se separó de éstas, doblóse su cuerpo y cayó de rodillas.—¡Pobre infeliz murmuró el extranjero en su idioma nativo, desfallece quizás de necesidad...»

La nave estaba solitaria, la multitud se agrupaba en el crucero principal; volvió atrás y con trémulo acento—Apoyaos en mí, dijo presentandola el brazo, ¿vivis lejos?—No; aquí á un paso.—Os acompañaré, si me lo permitis.

La extraña pareja atravesó la plaza, se dirigió á la estrecha calle de los Abades, y se detuvo á la entrada de una callejuela ante una miserable casucha de las llamadas en aquella parte de Andalucía, *de escalerilla*. Porque en la oriental y poética Sevilla, hasta á las casas de los pobres se entra por sus preciosos patios, color de búcaro ya que no de mármol, y rodeados de arriates cargados de suspiros y claveles, á falta de columnas y correderas. Los vecinos se reúnen bajo la frondosa parra que cubre uno de los costados, y alla en el fondo se descubre el corral que les envía sus perfumes de azahar y de aroma. Una casa sin patio es para un vecino de Andalucía un paseo sin árboles, una habitacion sin mobiliario, un teatro sin gente... (Concluirá.)

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se lee una instancia de D. Juan Cruz Iruñain, que pide se le abone de los fondos municipales, el importe de los perjuicios ocasionados por un incendio en una casa propia del esponente.

Como se pide.

—Queda aprobada la cuenta de quintas, correspondiente al año actual y que ha sido presentada por la comision de Hacienda.

—Pasa á la comision de Hacienda para que informe, una instancia en que el Sr. Director de la fabrica de gas espone que se han recibido los aparatos que según contrato del Ayuntamiento con la Compañía madrileña de alumbrado y calefaccion por gas, debían proporcionarse para que el contrato se lleve á efecto las sus partes; y pide que el Municipio acuerde ponerlo en práctica desde luego.

—Se acuerda encargar el servicio de caballos para las corridas de toros que han de celebrarse en las fiestas de Julio, á D. Miguel Peña, quien ha solicitado la contrata mediante el abono por parte del Ayuntamiento, de 47.000 reales.

—Se lee una comunicacion del Excmo. señor Capitan general del distrito, trasladando otra de la superioridad en la que se accede á la peticion del Ayuntamiento que solicitó autorizacion para derribar la escalinata que existe delante del ex-convento del Carmen.

Se dá cuenta de una instancia que D. Angel Fernandez ha dirigido al Sr. Alcalde para que informandola la retere al Sr. Gobernador civil de la provincia. En dicho escrito interpone el Sr. Fernandez recurso de alzada contra la resolucion que el Ayuntamiento hizo recaer en la instancia que el interesado presentó, pidiendo se hagan desamparar los apuntamientos que descansan en la casa número 28 de la calle de Teceandarias y sostienen la señalada con el número 2 de la calle de San Francisco.

La corporacion conforma en que al emitir el informe, se haga historia de lo que ha ocurrido acerca de este asunto.

—Se lee una instancia firmada por el señor Zubiri, empresario del teatro de esta ciudad, quien pide autorizacion para dar semanalmente seis funciones de abono en lugar de las cinco que se estipularon en el contrato de arriendo.

Por 8 votos contra 7 se acuerda acceder á lo solicitado.

Se autoriza á la comision de abastos para aumentar el precio del pan que se elabora en el Vínculo, en una cantidad proporcionada al aumento de precio que ha adquirido el trigo.

El Sr. Iturralde propone y el Ayuntamiento acuerda conceder á la escuela dominical de Obreros un aumento de local en la escuela de la Callereria, así como tambien autorizacion para servirse de algunos útiles propios del Municipio.

—Se levantó la sesion á las siete y media.

Preguntas á un teólogo.

Hé aquí las que le hace D. Luis Vidart al presbítero Sr. Sanchez en una carta que ha publicado *El Liberal*.

«Sr. D. Miguel Sanchez.—Presbítero.— Mi estimado amigo: Recuerdo que cuando Vd. dirigía y redactaba el periódico titulado *El Consultor de Párrocos*, contestaba usted en sus columnas á las preguntas que le hacían referentes á cuestiones dudosas de moral, luciendo en sus respuestas sus altas dotes de teólogo; y como estas dotes no se habrán disminuido desde que cesó en su publicación el citado periódico, me permito dirigirme á Vd. para que si lo juzga oportuno vuelva á ejercer el magisterio de la enseñanza, como lo hacia en la época á que antes me referí, contestándome á algunas preguntas que formularé en el menor número de palabras que sea posible.

¿Es cierto que la moral católica considera como pecado el exponer la vida por mera diversion?

¿Es cierto que según la moral católica el que ayuda á la comisión de un pecado comete también un verdadero pecado?

Si Vd. me contestase afirmativamente á estas preguntas, yo continuaria interrogando á Vd. en la forma siguiente:

¿Cómo se puede explicar que en un pueblo tan católico como nuestra Patria haya tantos abonados á la plaza de toros, donde el interés del espectáculo consiste en que los lidiadores expongan la vida por mera diversion?

Muy de veras agradeceré á Vd. que me conteste á las preguntas que aquí quedan formuladas, porque abrigo la esperanza de que si así lo hace conseguirá desvanecer las graves dudas que me asaltan cuando pienso despacio acerca del asunto que ha dado motivo á la presente carta.

Aprovecha la ocasion para repetir á usted el testimonio de su consideracion distinguida su afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.— Luis Vidart.

Madrid, 11 de Abril de 1882.»

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden ampliando la habitacion de Portiño de Moras y de la playa de Burela para el embarque de arcilla refractaria y otros artículos.

Otra declarando admisible en parte una demanda interpuesta por doña Jacinta Caravante.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto una providencia del Gobernador de Lugo, que impuso una multa de 125 pesetas á don Francisco Polo por haber ejercido sin títulos actos propios de la profesion de veterinario.

Gacetillas.

En uno de los establecimientos comerciales de Albacete se halla espuesto al público el siguiente

Anuncio.—La contribucion industrial impuesta á José Cantó, tendero de comestibles al pormenor, asciende á 774 reales 72 céntimos anuales; y dicho señor se compromete á ceder todo su establecimiento con estanteria, pesos, etc., etc., por la cantidad de 750 reales, es decir, 24 reales 72 céntimos menos del importe de la expresada contribucion.»

Esto no necesita comentarios.

En 1881 han circulado en los países que forman parte de la union postal 3 866 millones de cartas. A esta cifra hay que añadir 649 millones de tarjetas postales, tres millones de tarjetas postales con respuesta pagada, 1 983 millones de periódicos, 1.023 millones de impresos varios, 64 millones de muestras comerciales, 98 millones de paquetes; y se han expedido además 95 millones de órdenes postales, que representan un giro de 6 045 millones de pesetas.

Se han expedido diariamente en todos los países del globo más de 13 millones de cartas y tarjetas postales sin contar los impresos.

Se han distribuido durante el año 3 418 millones de cartas en Europa, 1.246 millones en América, 75 millones en Asia, 36 millones en Australia y 11 millones en Africa.

Este total supone próximamente tres cartas y media por habitante de la tierra.

Se calcula en 750.000 francos próximamente, lo que produce al año el comercio de colillas recogidas en las calles de Paris. Más de 500 individuos se ocupan en esta industria, ganando cada uno de ellos, por término medio, de cuatro á cinco francos.

La recolección comienza generalmente al amanecer, en los boulevares, en los arroyos de las calles principales, en los montones de basura, etc.

Algunos de estos industriales compran á los más humildes sus cosechas, y pagan á los mozos de los cafés y los círculos todas las colillas de cigarrillos y cigarrillos arrojadados por los consumidores.

La recolección sufre algunas preparaciones, y despues se pone á la venta por corredores especiales á un precio ínfimo.

Ayer tarde se recibió en el Gobierno civil de esta provincia un despacho telegráfico expedido por el Ministerio de la Gobernacion y que dice como sigue:

«Anoche celebró junta general el Círculo de la Union Mercantil, acordándose por unanimidad pedir á las Cortes la aprobacion del Tratado de comercio. En el Consejo de hoy celebrado bajo la presidencia de S. M., se trató ampliamente de la discusion pendiente en las Cámaras y se adoptaron medidas para prevenir los efectos de la falta de trabajo en algunas comarcas.»

La estancia en San Sebastian del inspeccionador de aduanas, Sr. Murga, ha de prolongarse, pues el conocimiento de ciertos hechos exige que se retráiga la inspeccion á épocas y documentos muy anteriores. Además, según dicen las gentes, hay motivos para creer que la presentacion del juzgado en la aduana de Irún, está relacionada más ó ménos directamente con la mision del impuesto de aduanas en San Sebastian.

Ante una concurrencia muy nutrida en las butacas, y con plateas y palcos principales vacíos ó poco ménos, la empresa del Teatro nos dió anoche á conocer la zarzuela que lleva por título *Mantos y Capas*.

Por éste se adivina desde luego que en la obra se desarrollan escenas del famoso motin de Esquilache, asunto que ha sido una especie de ars nal histórico y literario, donde varios autores han encontrado motivo más que suficiente para forjar todo género de creaciones.

Todos los artistas que tomaron parte en *Mantos y Capas*, dieron pruebas de poseer un perfecto conocimiento del papel respectivo; por lo demás ni el libreto ni la música ofrecen gran originalidad, y eso que el corte general de aquella es agradabilísimo de todo punto.

Procedente de Madrid regresó ayer á esta capital, nuestro particular amigo el señor Barón de Vigüezal.

Ayer partió con direccion á San Sebastian, donde recibirá noticia del fallo que ha de pronunciar la Audiencia de este territorio, el Sr. Baroja, Director de *El Urumea*.

Esta noche no hay funcion de teatro; para la de mañana no hemos recibido el anuncio.

Tenemos noticia de que las sesiones del Congreso filoxérico de Zaragoza, que ayer debían haber comenzado en la capital mencionada, han sido aplazadas para mediados del próximo mes de Mayo á fin de que en esta fecha sea mayor el número de los concurrentes.

Mr. Clemenceau acaba de descubrir un nuevo procedimiento para templar el acero. Para ello calienta una barra al rojo ceriza, la encierra en un espacio donde ajuste exactamente, y la somete á una presion brusca y enorme por medio de una prensa hidráulica.

Cuando se la recoge despues de enfriarse: se observa que su masa ha tomado un temple fuerte y que adquirió cualidades á propósito para convertirse en un poderoso iman.

Su resistencia es muy notable, y se han empleado con buen éxito barras así preparadas, para los teléfonos, y como la presion puede graduarse como se quiera, se modifica á voluntad el grado del temple.

En la Academia de Ciencias de Paris se ha dado cuenta el día 27, del descubrimiento de un nuevo cometa, observado desde el día 22 en Marsella y Paris. El núcleo tiene el brillo de una estrella de novena magnitud, y la cola es rectilínea y tiene una longitud de diez segundos.

M. Sachino ha dado cuenta del resultado de sus observaciones referentes á las manchas del sol durante el trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1881, las cuales han parecido más numerosas hacia el Norte que hacia el Sur.

Sigue preocupando la atencion de los economistas norte-americanos la baja de la produccion de trigos y de su exportacion á Europa.

Mucho exportan todavía los Estados Unidos, principalmente para Inglaterra, cu-

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samaniego.

Cotizacion de valores locales, en el dia de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, á 15 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, á 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Crédito Navarro	100	30	70. Papel.
Id. Vinícola (Campanas).	100	25	100. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	75	32. Papel.
Id. Gran Tejería mecánica.	100	40	50. Dinero.
Id. Fundiciones (Vera)	100	75	80. Dinero.
Id. La Bañaria (Betelu).	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	10350. Dinero.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

Las posesiones de la India producen muy poco, de algunos años á esta parte.

El cultivo de trigo de los Estados Unidos ha de ir disminuyendo, á medida que aumente su poblacion. Las grandes extensiones de terreno hasta ahora destinadas á aquel cultivo, irán destinándose á otros más productivos, restableciéndose así en los mercados el equilibrio que se habia perdido.

Hé aquí una triste coincidencia:

El empresario del Teatro de Bilbao, señor Urizar, ha fallecido el mismo dia en que iba á presentarse al público la magnífica compañía de Opera, contratada por él mismo hace muy pocos dias.

El Director de *«El Noticiero Bilbaino»* ha sido condenado en el juzgado municipal de aquella villa, al pago de veinticinco pesetas como resultado de un juicio de faltas, por un delito de imprenta.

Las noticias acerca del estado de los toreros heridos hace pocos dias en la plaza de Madrid, indican que no ha desaparecido la gravedad en ninguno de ellos.

El diestro Angel Pastor es, por los detalles que se leen, el que se encuentra más grave. Hé aquí la noticia firmada el martes por el médico de cabecera:

«El diestro Angel Pastor tiene una herida dislacerante y confusa de los tejidos superficiales y profundos que se comprenden en el quinto espacio intercostal derecho, por lo cual su estado debe considerarse gravísimo, en razon á los fenómenos reflejos que pueden interesar el cerebro, el corazon, y más principalmente la cavidad del abdomen, toda vez que el enfermo se halla en estado de un ligero estupor, pulso lento y contraído de 60 pulsaciones por minuto, y un gran meteorismo del abdomen, con extension del sonido macizo en todo el hipocondrio derecho.

Nueve de la noche del 11 de Abril de 1882.—El médico de cabecera, Juan Gonzalez de San Roman.»

Haciendo ensayos de colocacion de torpedos en el puerto de Tolon la chalupa francesa *Ocean*, estalló el torpedo matando á tres de los tripulantes, hiriendo gravemente á cuatro y dejando heridos ó contusos á los demás.

Continúa el Gobierno francés su corruptora propaganda.

El ministro de instruccion pública ha enviado á todas las escuelas seculares un busto de la R. pública con el gorro frigio. Ese busto está destinado á reemplazar los Crucifijos que, según se dice, serán quitados de todas las escuelas como ya lo han sido en Paris y en el departamento del Sena.

En cierta ocasion, decia Sófoeles, que tres versos le habian costado tres dias de trabajo.

«Tres dias! exclamó un poeta que le escuchaba. ¡En ese tiempo habria yo hecho un cuento!»

«Si, respondió Sófoeles, pero no habrian vivido más de tres dias.»

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—San Tiburcio y San Valeriano mártur.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco y se reserva á la siete.

En San Lorenzo: al anochecer el Setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

Mercados.

Precios medios en el Almudi el día 12 de Abril de 1882.

Trigo á 5:00 pesetas doble decalitro.
Maiz » 3:37

Trigo vendido 4 dobles decalitros.
—
Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almudi.
Trigo á » pesetas doble decalitro.
Trigo vendido » dobles decalitros.
—
Precio medio general de el Almudi y partidas.
Trigo á » pesetas doble decalitro.

Anuncios preferentes.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

Aviso al público.—Con motivo de hacer obra el dueño de la casa donde está hoy el Café Restaurant de Justo Ibañez, se traslada al núm. 43 piso 2.º en la misma plaza, (calle Café Español) seguirá vendiendo toda clase de vinos, licores, aguardientes y géneros ultramarinos en la tienda que tiene dicha casa.

Junta Municipal de Benifencia de Pamplona.

—Esta Junta ha acordado que desde el día 1.º de Mayo próximo se proceda al arriendo de las casetas ó tiendas que se acostumbra colocar para la feria de San Fermín en todo el frente de la Casa-Mis ricordia, así como tambien las de la vasija fina y ordinaria, ajos y cantinas en el ferrial: en su consecuencia todos los que deseen adquirirlos, podrán dirigirse desde el indicio día a la Administracion de dicha Casa, donde se adjudicaran a los que las soliciten, previo pago en el acto del importe del arriendo.

Las casetas ó tiendas son intransferibles, y los encargados de tomar puesto para otros manifestaran el nombre de la persona para quien lo tomen, á fin de hacerlo constar así en el recibo que les expida el Administrador de la Misericordia.

No se admitira encargo ni pedido alguno en dicha Administracion antes del citado día. Tampoco se admitira cauderilla. Pamplona 5 de Abril de 1882.—El Administrador, Sebastian Oteiza.

PIANOS.

VIUDA DE CONRADO GARCIA
36, PASEO DE VALENCIA, 36.

EN COMISION.

Pianos españoles, franceses y alemanes, de conocidos autores celebres: los hay verticales, oblicuos y á cuerdas cruzadas; desde el precio de

3.200 á 9.000 reales.

ARMONIOS DE ALEXANDRE DE PARIS.
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Accesorios para piano.

Banquetas, sillas, musiceros, pedalera para niño, aialaderas arandelas finas, última novedad, cubre-teclados, fundas, etc.

PIANOS DE ALQUILER.

Almacén: 36, Paseo de Valencia, 36.

PAMPLONA.

El telégrafo.

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningún despacho telegráfico.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte, en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que esté pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia mediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia á ferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho, y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180 80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situación les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos de día, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

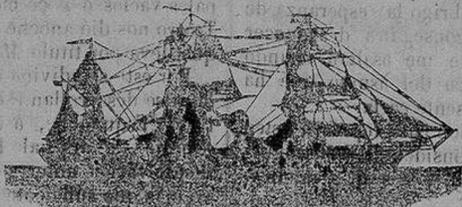
Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.
Papel tela, cuadrículado y grande en rollos para planos.
Cajas de Matemáticas de Rusillo.
Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Módelos para colocarlas.
Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.
Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.
Boquillas de ámbar y de espuma de mar.
Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.
Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.
Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.
Armazones de acero, concha, plata y oro.
Gemelos de teatro y campaña.
Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.
Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de maximo y minimo ídem para los señores médicos.
Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea arómetro.
Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.
Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales Gajas de cejillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse.
Cubiertos de plata rufo á 24 reales.
Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los días 4 y 25
Valencia	» 5
Málaga	» 7 y 27
Cádiz	» 10 y 30
Santander	» 20
Coruña	» 21

SALIDAS DE CADA MES.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

COMILLAS

es el destinado á salir de Santander para Puerto Rico y Habana el 20 de Abril.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse: Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carneceria. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vacca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estara abierto desde seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolitografía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liardos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las niñas y hojas de registros para libros etc., etc.

Imprenta de L. Garcia

La Pan...
Fuera...
Extran...
En prin...
per cada...
mos linea...
Eles...
Núm...
tirse...
de in...
nistro...
augu...
ducir...
menta...
días...
desap...
lemni...
vecto...
ámbu...
solen...
za of...
nos r...
princ...
ticol...
contr...
gente...
El...
la G...
antec...
dera...
ment...
derec...
mien...
es ab...
traba...
dos...
impo...
los d...
tado...
L...
que...
Conf...
pode...
habl...
augu...
es de...
conv...
sus...
que...
cion...
prim...
á qu...
bera...
men...
bun...
ante...
lar á...
D...
que...
ma...
actu...
un s...
deli...
dice...
digo...
cion...
aqu...
ter...
nas...
C...
tas...
que...
tivo...
tem...
gis...
dos...
cida...
E...
ni...
gor...
nist...
y r...
Pro...
tod...
pre...
ejer...
ve...
sist...